



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 591 /

MAT: APRUEBA EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "REACONDICIONAMIENTO PATIO TRASERO SEDE J.V. NIVEQUETÉN".

.Laja, 03 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la empresa contratista JCB Laja EIRL, RUT 76.927.100-7, de fecha 16.01.2014;
- 2.- Informe del ITO de fecha 20.01.2014;
- 3.- D.A. N°374 de fecha 21.01.2014;
- 4.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.01.2014;
- 5.- Carta de la empresa contratista, de fecha 03.02.2014
- 6.-Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la obra "Reacondicionamiento Patio Trasero Sede J.V. Nivequetén", ID 3735-54-L113.
- 2.- **ORDÉNASE** la cancelación del único estado de pago por la suma de \$898.153.- con IVA incluido, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3.- **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, el Vale Vista N°34857 del Banco Santander, por la suma de \$72.000.-
- 4.- **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 01 año desde la fecha de recepción provisoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Danitza Mora García
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. ✓
- Control,
- DOM (3)
- D.A.F.